MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, la surfista AISSA CHUMAN CARRION es integrante de la selección peruana junior de surf, quien ha venido representando al país en competencias deportivas de alto nivel, contribuyendo de manera sostenida al desarrollo, fortalecimiento y posicionamiento del surf peruano en el ámbito internacional.

Que, en el marco del ISA World Junior Surfing Championship Punta Rocas, Perú 2025, formó parte del Team Perú que alcanzó un histórico cuarto lugar por equipos, obteniendo una medalla de cobre, resultado que refleja el alto nivel competitivo, la disciplina y el compromiso de sus integrantes, consolidando la presencia del Perú en escenarios internacionales de alto rendimiento deportivo.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a la surfista AISSA CHUMAN CARRION** por su destacada participación como integrante de la selección peruana junior de surf, contribuyendo al histórico cuarto lugar obtenido por el Team Perú en el ISA World Junior Surfing Championship Punta Rocas, Perú 2025.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a la surfista AISSA CHUMAN CARRION, en mérito a su esfuerzo, disciplina y valiosa contribución al fortalecimiento y proyección del deporte peruano.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 12:25:14-0500